

República Argentina Democrática y Popular
Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación Científica
Universidad Abou Bakr Belkaid - Tlemcen



Facultad de Letras y Lenguas
Departamento de Francés
Sección de Español

Trabajo de Fin de Máster
en
“Lengua y Comunicación”

Islam y musulmanes en la España de hoy

Presentado por:

BENAZZA Zohir

Bajo la dirección de:

Dra. BENDIMERAD Nacira

Los miembros del tribunal

S ^R BENMAAMAR Fouad	MAA	Presidente	Universidad de Tlemcen
S ^{RA} BENDIMERAD Nacira	MCB	Directora	Universidad de Tlemcen
S ^R ZIANE Sidi Mohamed	MAB	Vocal	Universidad de Tlemcen

Curso académico

2015-2016

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a **ALLAH**, que me dio la ayuda, la salud, la fortaleza, la paciencia y la fuerza.

A mis padres, por darme la vida, el apoyo, la ternura y la oportunidad de estudiar; por confianza.

Agradezco a mi profesora, la doctora Bendimerad Nacira, por su asesoría, siempre dispuesta aún la gran responsabilidad y trabajo que tiene, por sus ideas, su apoyo, sus recomendaciones, su paciencia y su ayuda.

Debo agradecer de manera especial, al profesor Ziane Sidi Mohammed, el haber aceptado ser el vocal de ese trabajo de fin de máster.

Gracias también al señor Benmaamar Fouad por ser presidente de mi trabajo.

Lo mismo diré a todos mis maestros sin excepción, aquellos que marcaron cada etapa de mi camino universitario durante los cinco años.

Por último, pero no de menos importancia, a todos mis compañeros y compañeras, quiero darles las gracias por los buenos momentos, los difíciles períodos, los maravillosos días que hemos compartido: Berbar Lotfi, Missaoui Fatima Zohra, Bendahmane Sarah, Zor Abdelghani, Kebbati Anissa, Amri Nesrine ...

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en especial, a mis padres, que fueron y quedaron para siempre el pilar fundamental de mi formación y educación.

A mis hermanos.

A mis amigos sin excepción.

Sumario

Introducción	1
Capítulo I: Panorama histórico, geográfico y cultural	3
1.1. El Islam, el mundo islámico y la cultura islámica.....	3
1.1.1. El Islam.....	3
1.1.1.1 Sus objetivos.....	4
1.1.1.2. Sus fundamentos.....	6
1.1.2. El mundo islámico.....	8
1.1.2.1. La dinastía omeya (661-750)	10
1.1.2.2. La dinastía abasí (750-1285)	10
1.1.2.3. El imperio Turco Otomano.....	10
1.1.2.4. La decadencia política (1250- 1924).....	11
1.1.3. La cultura islámica.....	12
1.1.3.1. La familia.....	12
1.1.3.2. La vestimenta.....	13
1.1.3.3. Los derechos humanos.....	13
1.1.3.4. La higiene y la alimentación.....	13
1.1.3.5. La muerte.....	13
1.2. España entre Occidente y Oriente	13
Capítulo II: las comunidades musulmanas y su organización.....	19
2.1. La Organización del Islam en España.....	19
2.2. Comunidades musulmanas en España.....	22
2.3. España y su relación con el Mundo Islámico.....	27
2.4. La islamofobia en España.....	28
Conclusión	33
Bibliografía	
Apéndices	

Introducción

La aparición del Islam a comienzos del siglo VII supuso un cambio sin precedentes desde el Magreb hasta la Península Indostaní, actuando como una especie de cemento de múltiples pueblos y culturas diferentes como árabes, bizantinos, persas, beréberes o la población hispano-visigoda.

El Islam es una actitud ante el mundo y el Creador; una disposición del alma voluntariamente aceptada y una práctica consecuente con ella. Es el camino de la salud, la paz y la salvación. Y por todos estos sentidos no es sólo una religión, sino más bien un modo de vida sustentado en una doctrina, una cosmovisión que abarca todos los temas e intereses humanos.

El Islam es actualmente la religión de más rápido crecimiento en el mundo. Las últimas estadísticas facilitadas por fuentes islámicas afirman que la religión musulmana cuenta actualmente con 1.300.000.000 de fieles.

Los motivos que nos han empujado a escoger el tema son muchos. Primero, la ignorancia de la influencia de la comunidad musulmana en España; segundo, la importancia de la presencia musulmana en la sociedad española y su peso en todos los dominios. Además, en tanto que musulmanes, nos interesa conocer, descubrir y analizar esa presencia que marca nuestra historia.

En nuestro trabajo, intentaremos responder a la problemática siguiente: ¿Después de los cambios internacionales, políticos, y sociales que marcaron la historia del mundo ¿qué lugar ocupa el islam y los musulmanes en España como país occidental y europeo?

Y responder a ciertas preguntas, que son:

- ¿Qué representa el islam en Occidente?
- ¿En qué lugar se sitúa el islam y los musulmanes en Europa; especialmente en España?
- ¿En qué consiste la relación hispano musulmana y en que dimensión?

Partiendo de esta orientación, nuestro trabajo será dividido en dos capítulos: el primero tratará el lado histórico, mostrando la delimitación geográfica del mundo islámico y explicando la cultura y la sociedad musulmana. También haremos una comparación entre la sociedad española de ayer y de hoy.

En el segundo, intentaremos responder a la problemática, estudiando la influencia de la comunidad musulmana en la sociedad española, su integración y su asimilación en el país de acogida, también estudiaremos la relación de España con el mundo musulmán.

Capítulo I

Panorama histórico, geográfico y cultural

Panorama histórico, geográfico y cultural

No se puede hablar de las civilizaciones que pasaron por el continente europeo sin arrojar luz sobre la historia común entre el Islam y los musulmanes por un lado y la Península ibérica por otro lado. Pero antes de eso, tenemos que limitar el significado de dos términos que no son nada similares: “islámico” es aquello que está relacionado con el islam: cultura islámica, arquitectura islámica..., mientras que “islamista” hace referencia al musulmán integrista. (Mundo, 2012)

El Islam, el mundo islámico y la cultura islámica

Se entiende por islámicos a todos aquellos países que tienen el Islam como religión mayoritaria. Son varios países¹ que van desde Monarquías constitucionales como Marruecos, y Monarquías absolutistas como Arabia Saudita a Repúblicas democráticas y dictatoriales como Turquía y Siria y Regímenes teocráticos como Irán. Entre ellos, existen países que tienen leyes de corte occidental inspiradas en el Islam y países cuya única ley es la “sharia”.²

El Islam. La religión del Islam comenzó a principios del siglo VII con un profeta llamado *Mohammed* (qessse) que fue visitado por el ángel Gabriel. Durante estas visitas angélicas, las cuales continuaron por cerca de 23 años hasta la muerte de *Mohammed* (qessse), el ángel le reveló las palabras de Allah; estas revelaciones dictadas representan el Corán, el libro sagrado del Islam.

Los musulmanes, seguidores del Islam, creen en que *el Corán* es la palabra preexistente y perfecta de Allah, y muchos musulmanes rechazan cualquier otra versión del Corán en cualquier lengua que sea. Estas son traducciones del significado del Corán, el cual sólo existe en árabe.

¹ Véase en apéndices.

² Véase en apéndices.

Aunque *el Corán* es el principal libro sagrado, *la sunna* es considerada como segunda fuente de instrucción religiosa. *La sunna* fue transmitida por los compañeros de *Mohammed*³ (qesse) acerca de lo que él dijo, hizo o aprobó.

EL Islam es una religión basada en el monoteísmo⁴; es una religión que guía a sus seguidores hacia todo lo que les beneficia en esta vida y en la otra, así como los previene contra todo lo que los perjudica en su religión y en su vida terrenal. Es la religión con la que Allah purifica las diferentes creencias y las buenas costumbres con las que purifica la vida terrenal y la vida de más allá. (Got questions, 2015)

El Islam es la religión con la cual Allah unió y une los diferentes y dispersos corazones, liberándolos de la oscuridad, de la falsedad y los guía hacia la verdad y hacia el camino recto.

Sus objetivos. El mensaje del Islam busca alcanzar tres objetivos:

- Enseñarle a la gente la verdadera naturaleza de su Señor y Creador, dándoles a conocer sus bellos nombres, los cuales no comparte con criatura alguna, sus elevados atributos, los cuales lo diferencian de toda la creación, sus sabias acciones en las cuales no tiene socios y las obligaciones de sus siervos hacia Allah.
- Llamar a las criaturas hacia la adoración de Allah, sin asociarle nada ni nadie. A adorarlo obedeciendo las leyes que él ha dictado en su Santo Libro: el Sagrado Corán y en la tradición –Sunna- de su Santo Profeta; apartándose de lo que Allah prohibió y practicando lo que Allah ordenó, pues esto les traerá la prosperidad y la felicidad en esta vida y en la otra.

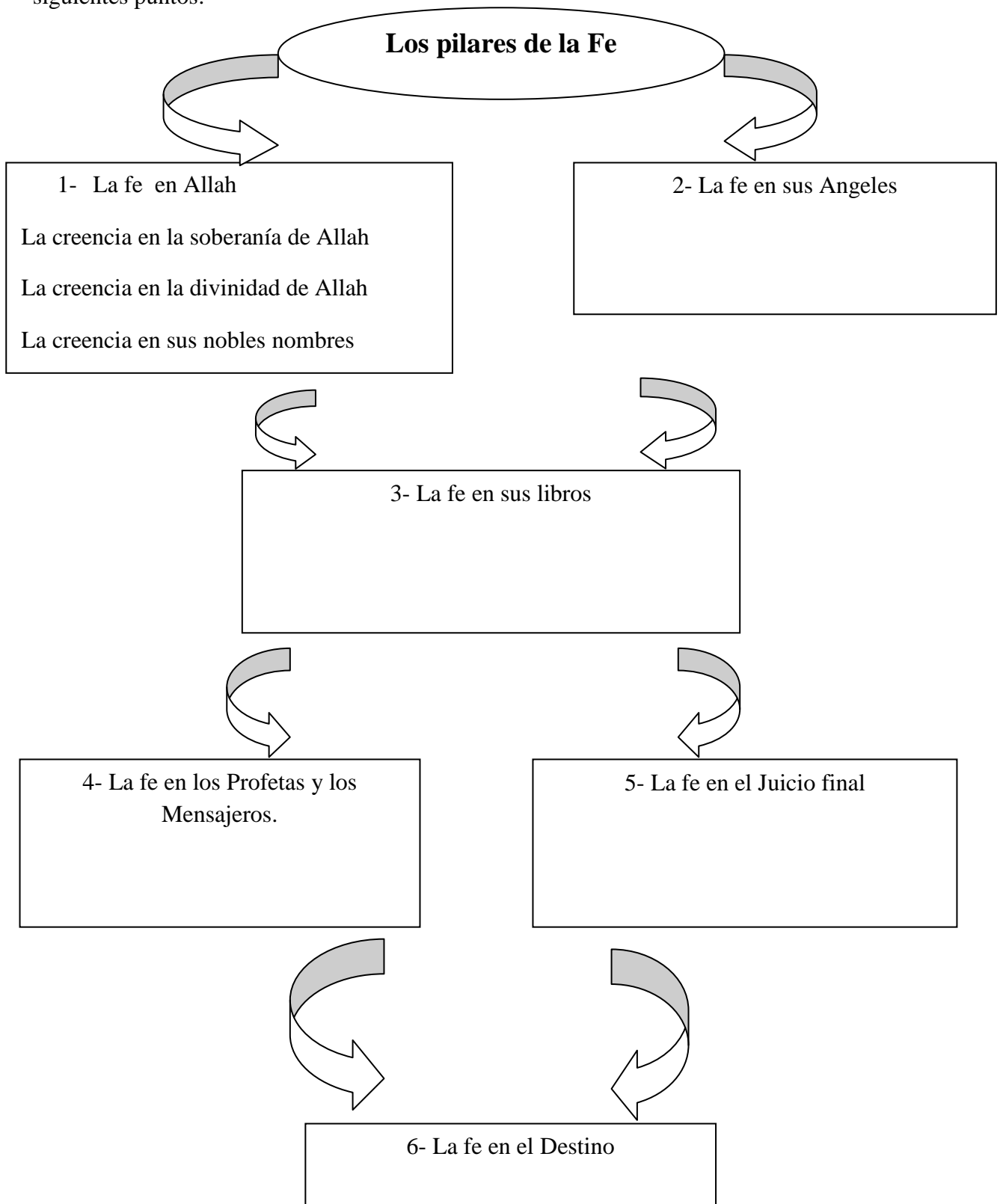
³ Abu Baker As Siddiq, Umar ibn Al Jattab, Uzman Ibn Affan, Ali bin Abi Talib, Abdurrahmán Ibn 'Auf, Sa'd Ibn Abi Uaqqás, Abu Huraira Ad Dausi, , Ya'far Ibn Abi Tálib, Abdullah Ibn Masúd, Bilal Ibn Rabah, Hamza Ibn Abdel Muttalib, Abdullah Ibn Rauuaha, Zubeir bin Al Awam, Saad bin Abi Waqas.

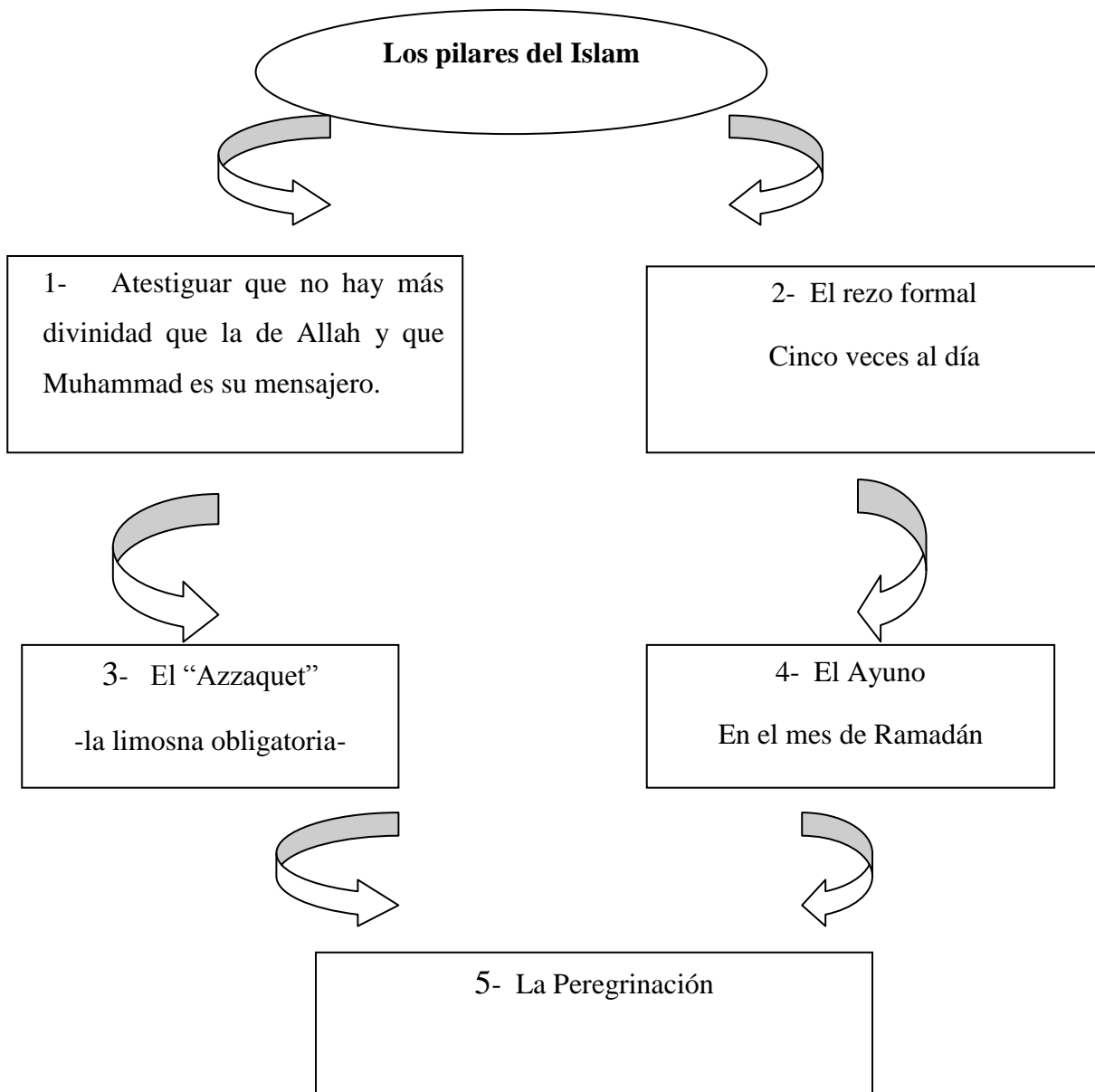
<http://www.islammexico.net/comprof.htm>, artículo consultado el 05/02/2016

⁴ Es la Unicidad de ALLAH.

- Recordar y advertir a las criaturas acerca de su destino después de la muerte, de lo que encontrarán en sus tumbas y durante la resurrección, su rendimiento de cuentas y su destino final, de acuerdo con sus acciones e intenciones: el paraíso o el infierno. (Got questions, 2015)

Sus fundamentos. Podemos resumir los fundamentos más importantes del Islam en los siguientes puntos:





Los pilares de la Fe están relacionados con la creencia y los pilares del Islam son la aplicación de esa creencia en actos. Así, quien niegue alguno de estos pilares no puede ser llamado musulmán, pues no se ha sometido totalmente a la voluntad divina.
(<https://www.google.dz/islam%20>)

El mundo islámico. Incluye la mayoría de los países en los que se asentó el Islam clásico durante la Edad Media y la Edad Moderna. En África son:

❖ Argelia, Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Islas Comores, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez y Uganda.

❖ En América: Guyana y Surinam.

❖ En Europa: Albania y Bosnia Herzegovina.

❖ En Asia: Afganistán, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Baréin, Bangladés, Brunéi, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Catar, Siria, Tayikistán, el Estado de Palestina, Turkmenistán, Turquía, Uzbekistán y Yemen.

El mundo islámico pertenece casi por completo al ámbito de los países subdesarrollados, y han llegado a surgir en ellos tensiones contra algunos países desarrollados occidentales.

Existen entre 1.000 y 1.800.000.000 de musulmanes en todo el mundo, que adoran exclusivamente a Allah. (https://www.google.dz/?gws_rd=cr&ei=5RBfVv_hislam%20)

En este subtítulo, intentaremos contar y mostrar los grandes puntos de la historia del mundo islámico, desde la aparición del Islam en manos del profeta *Mohammed* hasta la modernidad.

Empezaremos por los orígenes del islam que se centran en la Península Arábiga que está situada al sureste del Continente asiático. En época de romanos y griegos fue dividida en tres áreas:

1- Arabia Beduina del norte, con el reino de Palmira,

2- Los territorios de la Península del Sinaí, el Hiyaz y el Mar Muerto, tierra de Nabateos cuya capital es Petra,

3- Arabia Félix, o Yemenita, al sur de la Península fértil (Pérez Blazquez, 2010, págs. 03-06).

La Meca era llamada por los árabes “*Umm al-Qura*”, -Madre de los pueblos-, pues en ella convivían diferentes confesiones religiosas y, no en vano, era el centro neurálgico del comercio de la región. Este lugar fue donde nació el Profeta *Mohammed* que nació en el año de 570 del calendario gregoriano /año del elefante.

Igual que su abuelo y su padre, perteneció al clan de los Hachemíes. Tras la muerte de su madre en el pueblo de *Abwa*, durante el transcurso de un viaje de Medina a Meca, se hace cargo de su educación su abuelo paterno, *Abd al Mutalib*. Dos años después, muere éste y su tío *Abu Talib*, le toma bajo su tutela; y con él viajará, llevando las caravanas de comerciantes a Palestina y Siria (Cahen, 1992, pág. 12).

A la edad de 25 años, se casa con *Jadicha*, una prima lejana algo mayor que él y, de ella, tiene a su primera hija, *Fátima*. Como a todo gran hombre, nada le fue fácil en los comienzos y, su vida, peligró en diversas ocasiones. A causa de las enormes dificultades, se vio obligado a exiliarse en *Yatrib, Medina*, donde estableció el pacto de *Aqaba* con los Medineses.

La razón primordial de las persecuciones que sufre el profeta *Mohammed* proviene del temor de los mecanos a perder su hegemonía religiosa y, a causa de ello, comercial. Pero la habilidad del Profeta para cohesionar las tribus dispersas de la Península Arábiga favorece la rendición de Meca sin violencia alguna, en el octavo año de la Hégira, en el mes de Ramadán, diciembre del año 629 a enero del 630. El día 13 de Rabí, lunes 8 de Junio del año 632 d. C. al inicio de la tarde, Mohammed muere, y deja su cuerpo para ser enterrado en su casa de *Medina*.⁵

⁵ Véase en apéndices.

El exilio desde *Meca* hasta Yatrib da comienzo al año primero de la Era islámica. Se inicia con la salida *de Meca* el viernes 16 de julio -día 1 de Muharram-, del año 622 d.C., y termina con la llegada a *Medina* el día 24 de Septiembre del mismo año (Cahen, C, 1992, págs. 15-20).

La dinastía Omeya (661-750). En pocos años, el Islam se extendió desde China hasta el Atlántico, creándose el más grande Imperio conocido.

Los Omeyas alcanzaron la máxima expansión conocida entonces para un Imperio, pero fue con la dinastía Abasí, su sucesora, con quien el Islam alcanzó el máximo esplendor (Cahen, 1992, págs. 15-20).

Obviamente, los Omeyas encontraron fuertes oposiciones. De una parte, los medinenses les reprochan el abandono de la tradición profética, y por otra parte, los partidarios del asesinado *Ali (Shi'íes)* les negaban la legitimidad en el gobierno, ya que defendían este derecho para la familia del Profeta.

La Dinastía Abasí (750-1285). Contando con el apoyo de *Shi'íes* y *Hachemíes*, un miembro del linaje Quraysí, de la familia del Profeta, llamado *Abú l'Abbás*, se proclamó Califa y fundó la dinastía Abbasí tras eliminar a los Omeyas, de los que quedó con vida el emigrado Abd el-Rahmán I, que gobernó en Al Ándalus, donde se refugió.

Fueron los Abasíes los primeros en aceptar en el Estado a las culturas recién conquistadas, dejando de ser estrictamente árabes para ser más apropiadamente islámicas. Un hecho que influyó en el enriquecimiento cultural, haciendo de Bagdad, capital del Imperio Abasí, un referente cultural de su época.

En el siglo IX, comenzó el desmembramiento del Imperio, quedándose únicamente bajo su control político el territorio iraquí; sin embargo mantuvieron la autoridad religiosa durante la instauración de los Emiratos de Al Ándalus, el Magreb,... etc. (Cahen, 1992, págs. 15-20).

El Imperio Turco-Otomano. Después de la disolución del Imperio Abasí, el poder imperial fue ejercido, fundamentalmente, por los turcos, hasta su descomposición en el siglo XVIII y la

posterior reforma impulsada por la Revolución de *Mustapha Kemal Atatürk*⁶ (Guía español, 2016).

A nivel filosófico y científico se destaca en este período el avance del misticismo y ritualismo extremo; una especie de retirada espiritual de los musulmanes hacia un mundo más tolerante y menos cruel que el despiadado avance del materialismo europeo de la Edad Moderna. La ocupación en ritos y meditación trascendental hizo que los musulmanes descuidaran la ciencia y el progreso científico (Guía español, 2016).

La Decadencia política (1258-1924). En el siglo XII, ya se notaba el cansancio y la decadencia política de los musulmanes. El golpe mortal a la unidad política musulmana fue el feroz ataque cruzado contra Palestina y la invasión mongol de Bagdad; ambas tierras eran el corazón de la civilización musulmana. Eran momentos de grave crisis para todo el mundo islámico.

Este período se inicia con la caída de los musulmanes que son ferozmente perseguidos por la Inquisición cristiana en todos sus territorios (Cahen, 1992, págs. 15-20).

Entre el siglo XV y el siglo XIX, los turcos otomanos van expandiéndose por los Balcanes y en Medio Oriente hasta dominar todos los Balcanes, Siria, Irak, Egipto, Arabia y el Mediterráneo africano. En el siglo XVI, fueron la potencia más importante en toda Europa y las centinelas de la Cuenca mediterránea donde sembraron el terror atacando a las costas cristianas.

A mediados del siglo XIX, surgen dos fuerzas europeas que son totalmente contrarias a toda religión, el liberalismo⁷ y el marxismo⁸. Entre ambas se reparte el mundo islámico y se

⁶ Mustafa Kemal Atatürk: (1923-1938) es el nombre del fundador de la República Turca. Atatürk quiere decir "padre de los Turcos". Para los turcos es un héroe nacional y sus retratos, sus discursos, sus estatuas y sus bustos se encuentran en toda Turquía. <http://www.business-with-turkey.com/guia-estambul/mustafa-ataturk.shtml>, artículo consultado el 05/02/2016

⁷ Es la doctrina política que defiende las libertades y la iniciativa individual, y limita la intervención del Estado y de los poderes públicos en la vida social, económica y cultural. <https://es.wikipedia.org/wiki/Liberalismo> artículo consultado el 20/12/2016

⁸ Se asocia la palabra "*marxismo*" al conjunto de movimientos políticos y sociales revolucionarios que surgieron durante el siglo XX, entre los que destacaron la Revolución Rusa, la Revolución China y la Revolución Cubana.

lanzan en la conquista de la nación musulmana. Una a una ira cayendo en manos liberales o en manos marxistas.

En 1924, se terminan tres siglos de superancía del Islam con el fin del Califato turco (Pérez Blázquez, 2010, p. 10).

La cultura islámica. La persona encargada de dirigir la oración colectiva en el Islam se conoce como “Imán”. Aunque se suele comparar al Imán con los sacerdotes católicos o los rabinos judíos, lo cierto es que cualquier musulmán que conozca a la perfección los rezos puede asumir este rol.

La familia. De acuerdo con las palabras del Corán, la vida matrimonial debe girar en torno a una serie de obligaciones de cada parte hacia la otra. El hombre tiene la tarea de mantener a su esposa e hijos, asegurándoles el alimento, la ropa y la vivienda. Su rol es el de un protector, que debe esforzarse por ofrecer el mejor trato posible a su familia.

El papel de la esposa y madre debe ser piadoso, respetuoso y obediente a la voluntad de su marido.

Por último, los hijos tienen el derecho de nacer en una buena familia, con padres y madres que los quieran y les garanticen protección y dedicación. El primer aspecto a tener en cuenta es el nombre, que debe ser escogido a consciencia; luego, es importante que no existan favoritismos por parte de los progenitores hacia algunos de los niños y que les proporcionen la educación más adecuada (Pérez Blázquez, 2010, p. 10).

La vestimenta. Allah ordenó a sus fieles que respetaran cierta indumentaria, descrita en el Corán. Existe una serie de recomendaciones, tanto de la vestimenta preferida como de aquella que es preferible evitar.

Nadie, sea hombre o mujer, debe vestir prendas demasiado ajustadas o provocativas, a menos que se esté a solas con la propia pareja. Además, está terminantemente prohibido usar ropa asociada al género opuesto.

Los derechos humanos. El islam brega por un criterio universal y por uno internacional. Esto quiere decir que el carácter humano de una persona debe ser tenido en cuenta independientemente de tener o no tener el estatus de ciudadano dentro del Estado islámico (Pérez Blázquez, 2010, p. 16).

La higiene y la alimentación. Se considera cada facultad del ser humano como un don otorgado por Allah. Entre ellos la salud es un bien que debe ser cuidado y respetado.

La higiene y la salud son dos pilares que contribuyen sustancialmente al cuidado de la salud integral; en este contexto el profeta *Mohammed* dijo: “*la higiene es parte de la fe*”.

La muerte. Desde el punto de vista del Islam, la muerte es una parte más de la vida terrenal. Para el creyente, la vida de este mundo es un paso, como un lugar de tránsito ligero.

Existe la idea de Paraíso e Infierno dentro del Islam y toda la creación será remitida al lugar correspondiente según sus obras e intenciones de las mismas (Pérez Blázquez, 2010, p. 17).

España entre Occidente y Oriente

El español, del hombre de la calle al intelectual más reconocido, vive escindido entre el rechazo a una cultura como la árabe que considera ajena y en muchos casos, atrasada e inferior, y la admiración por el pasado esplendoroso de una civilización que siente cercana por los restos arqueológicos y de otro género que dejó en España (López García, B, 2013, pág. 13).

Hay que constatar que España, pese a su cercanía física y a la larga convivencia histórica en el pasado, ha vivido alejada del mundo islámico hasta fechas recientes; al

contrario que ocurriera con Francia e Inglaterra que llegaron a construir extensos imperios coloniales en países islámicos.

El Islam puede apreciarse en el desarrollo de los escritos sobre el tema y la estancia de los musulmanes en España como podemos constatar en el cuadro siguiente, a pesar de que este mayor incremento de las publicaciones no sólo no ha disipado los clichés sobre el mundo árabe e islámico, sino que es probable que las haya incrementado.

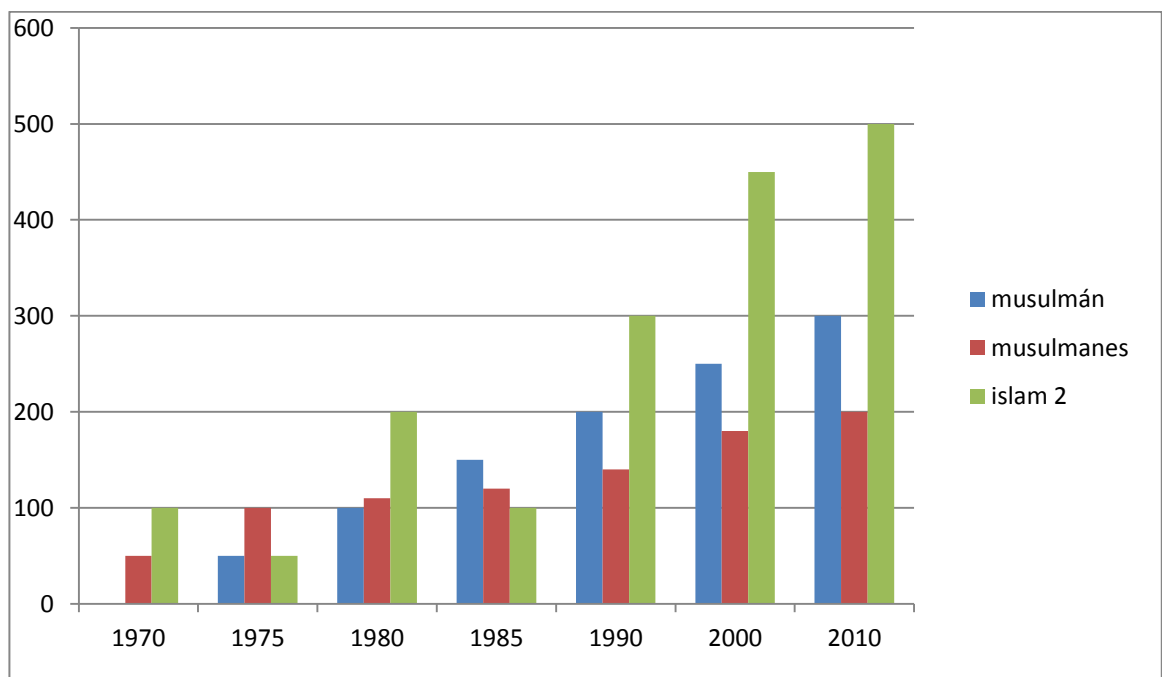


Figura n^o 3

Publicaciones sobre Islam y musulmanes en España. (López García, B, 2013, págs. 14-15).

Este diagrama muestra el desarrollo del número de las publicaciones sobre el Islam y los musulmanes en España; lo que nos da una visión de la presencia islámica en el país.

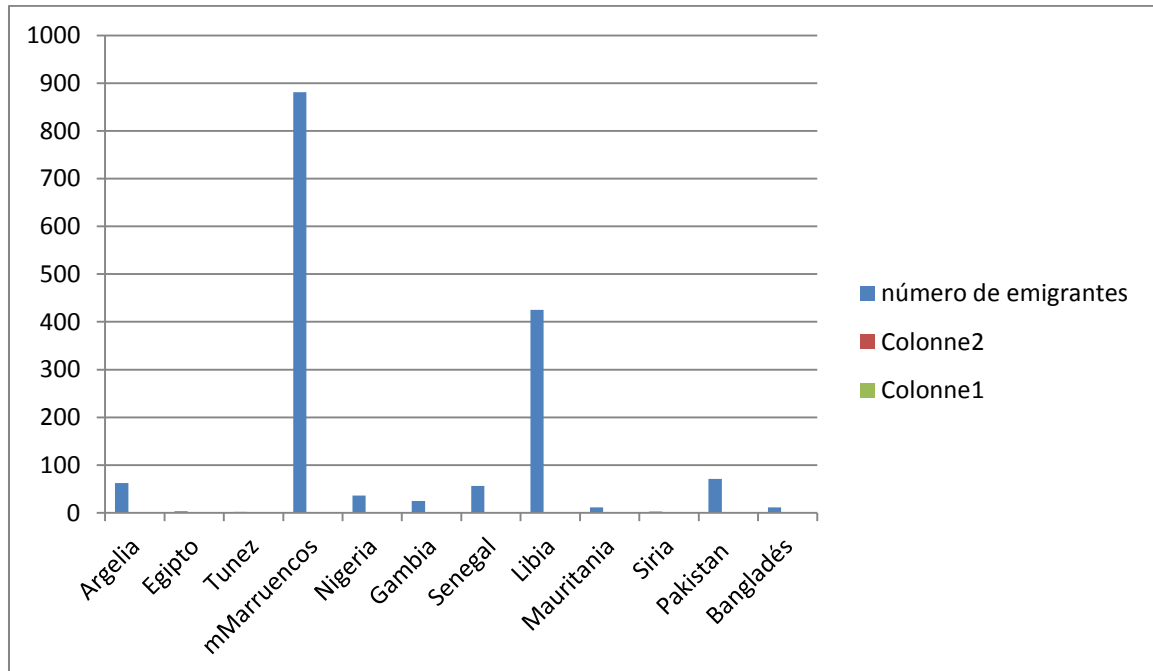
Autores como Francisco Fernández y González⁹ proyectaron publicar, a través de su Sociedad Histórica y Filológica de Amigos de Oriente, una colección de obras tituladas

⁹ 1833- 1917, fue escritor, filólogo, arabista, orientalista e historiador español. Catedrático en las Universidades de Granada y Madrid, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y luego Rector de la Universidad Central. Escribió sobre filosofía y estética, historia de España, historia del derecho, literatura, filología, así como estudios orientalistas y semíticos. (filosofía.org, 2015)

“*España árabe*” en la que: “Traducir sucesivamente todos los textos de autores árabes interesantes para la historia española en forma literal que aprovecha a los extraños al idioma arábigo, cumpliendo con el fin de esclarecer los documentos de la dominación musulmana en nuestro país” (López García, B, 2013, pág. 14).

Marruecos y los marroquíes reaparecen en la escena española como viajeros de paso, veraniegos que circulaban por las carreteras españolas de los años setenta y ochenta. Es a partir de este momento, cuando se inicia una corriente continuada, primero de migraciones “golondrinas”, que vienen y vuelven a su país, y luego, con la implantación del visado Schengen, de asentamientos familiares que con las sucesivas regularizaciones han llegado a alcanzar, los 880.789 residentes a finales de marzo de 2013, cifra a la que habría que añadir los más de 100.000 nacionalizados en los últimos años (López García, B, 2003, págs.16-21).

A continuación, presentamos un esquema en el que aparecen cifras de inmigrantes para cada país de origen:



Inmigrantes procedentes de países de mayoría musulmana. Estadísticas del año de 2013.

(Pérez Blázquez, 2010, p. 12)

España se dotó el 12 de noviembre de 1992 de un Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, institución que reunía en su seno a las dos Federaciones de asociaciones musulmanas españolas de la época, la UCIDE¹⁰ y la FEERI¹¹ (López García, B, 2003).

El Acuerdo regulaba el estatuto de los Imanes, la protección jurídica de las mezquitas, los efectos civiles del matrimonio de rito islámico, la asistencia religiosa en centros públicos, la

¹⁰ Unión de Comunidades Islámicas de España

¹¹ Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas

enseñanza islámica en centros docentes, la fiscalidad de bienes y actividades y las festividades religiosas.

El desarrollo posterior del Acuerdo costó tiempo y dificultades en su implantación, derivadas de resistencias en algunos sectores de la sociedad española, pero también de problemas internos de la propia Comisión Islámica.

Desde 1992 hasta la actualidad, dos décadas después, el panorama del Islam en España se ha modificado profundamente, multiplicado por diez en número, e integrado en sus tres cuartas partes por un islam inmigrado.

Capítulo II

Las comunidades musulmanas y su organización

Las comunidades musulmanas en España

Durante buena parte del siglo XX, la visión de la España Musulmana quedó incorporada en el discurso histórico general. Al-Ándalus no tenía una gran relevancia histórica en sí mismo -lo que realmente importaba era la Reconquista- pero sus monumentos, manuscritos y avances técnicos llenaban un capítulo que podía ser acogido en instituciones como las universidades que, en las primeras décadas de siglo XX, comenzaron a acoger de forma generalizada cátedras de estudios árabes, u organizaciones tal la Junta de Ampliación de Estudios¹, fundada en 1917, en la que tampoco faltaron las investigaciones arabistas.

La Organización del Islam en España

La presencia de musulmanes en la España contemporánea constituye un ejemplo más del pluralismo religioso presente en el país. La existencia de comunidades islámicas, de origen extranjero o no, se organiza siguiendo, como marco de referencia, el modelo de cooperación del Estado español con las diferentes confesiones. Un desarrollo jurídico avanzado, un proceso de interlocución que se diversifica en virtud de la organización del Estado y la existencia de una pluralidad de referencias religiosas, políticas y sociales personales y grupales que hacen de este ámbito de estudio y elaboración de políticas públicas, un espacio rico y en continua transformación (Planet Contreras, A, 2014, págs. 12-19).

La situación del islam en España en la actualidad tiene algunos elementos comunes con la situación en otros países europeos, con una doble peculiaridad: lo reciente de la presencia del islam debido a la instalación de población inmigrante procedente de países de mayoría islámica y la existencia de un marco jurídico-administrativo de gestión de la pluralidad religiosa cuyo desarrollo legal e institucional mantiene sus propios ritmos y dinámicas.

¹ J. A. E

Una primera cuestión que interesa a quienes se acercan a conocer esta realidad sociológica es la cuestión de las cifras. Pese a los largos siglos de historia islámica y a la proximidad geográfica e histórica con los países musulmanes norteafricanos, en la actualidad, la comunidad musulmana parece poco numerosa comparada con otras en Europa.

En el plan económico, la emigración postcolonial desde el mundo árabe y otros países asiáticos con mayoría de población musulmana no tuvo como destino España, ni siquiera en el caso de Marruecos, que accedió a la independencia en 1956. De hecho, deberá esperarse a la adhesión a la Comunidad Económica Europea, al despegue económico y al cierre de las fronteras europeas a las migraciones de terceros países, para que España pase a ser un destino cierto de estas migraciones, produciendo el cambio a país de inmigración de las últimas décadas del pasado siglo (Planet Contreras, A, 2014, pág.19).

Desde los años 70, comenzaron a instalarse en el país personas originarias de algunos países árabes con los que el régimen venía estableciendo relaciones de cordialidad política desde finales de los años 40. Estos individuos bien pueden considerarse el embrión de una minoría religiosa, sin estatuto legal específico inicialmente, sin posibilidad de vivir su religión de modo público y sin una organización estable que fuera más allá de las relaciones personales. La mayoría de ellos fueron estudiantes en la Universidad española, arraigados en España al finalizar sus estudios, con nacionalidad española bien por matrimonio bien por residencia continuada.

Ese colectivo irá creciendo en número con la llegada de inmigrantes procedentes de países con mayoría musulmana, que acaban también adquiriendo la nacionalidad española.

Una mención específica por la importancia numérica y por la activa presencia en el movimiento asociativo de las ciudades y en el resto del territorio debe darse a la población musulmana de Melilla y Ceuta, de origen marroquí, en el seno de la cual se han generado

dinámicas poblacionales e identitarias propias de un espacio transfronterizo peculiar que precisa de un análisis específico.

La comunidad musulmana de nacionalidad española se compone de “musulmanes nacionalizados” y sus descendientes, denominados “hispanomusulmanes”, en un total de 413.178, incluyendo en estas cifras los residentes en Melilla y Ceuta, así como las concesiones de nacionalidad española a ciudadanos originarios de países pertenecientes a la Organización de la Conferencia Islámica², sumando cifras “teniendo en cuenta la esperanza de vida en cada época” (Informe de Poblaciones 2014).

Es obvio que la consideración de hijos y nietos de los musulmanes instalados en España desde la década de los 50 precisaría reflexiones más profundas y trabajos sobre práctica y referencia religiosa que todavía no se han realizado.

La conversión al islam, cuyos protagonistas sitúan en el último tercio del siglo XX, pero que para profesores de teología cristiana habría que ubicar en un tiempo más largo, ha sido objeto de algunos análisis académicos que han puesto de relieve las características del proceso en los años de monopolio espiritual y monolitismo del franquismo y el proceso de liberación espiritual y también político.

El 14 de julio de 1989, la Comisión Asesora del Ministerio de Justicia español aprobó el reconocimiento del islam como religión de “notorio arraigo” en España. Así lo había solicitado la Asociación Musulmana en España alegando en un escrito que el islam “es de las creencias espirituales que han configurado la personalidad histórica de España” (Informe de Poblaciones 2014).

Sin embargo, la relación de la sociedad española con la religión no es algo simple de analizar por la combinación entre secularización y nueva religiosidad:

² O.C.I.

Hablar de religión y sociedad en la España actual nos obliga a tener en consideración tres lógicas sociales distintas e interrelacionadas. Por una parte, la lógica que podríamos llamar de “secularización de las conciencias” que se produce desde 1960 y que algunos hacen iniciar a principios del siglo XX; por otra parte, la lógica de la laicización de la sociedad y del Estado en un largo proceso todavía no cerrado y que es parte de la construcción del Estado moderno desde el siglo XVII; y una tercera lógica de definitiva quiebra de la homogeneidad producida por la inmigración. (Pérez Agote, 2009, p. 265)

Como muestra del proceso de institucionalización y organización, sirva el caso de la enseñanza de la religión islámica. Este aspecto, recogido en el artículo 10 del Acuerdo precisaba dos tipos de desarrollo:

- ❖ Por un lado, había que determinar el contenido de la asignatura de enseñanza islámica,
- ❖ Por otro, había que decidir el régimen de los profesores encargados de impartirla, tanto el régimen económico como el de su relación con el centro docente.

En diciembre de 2004, el Consejo de Ministros aprobó la creación de la Fundación Pluralismo y Convivencia, un instrumento de cooperación con las religiones con notorio arraigo en España, desde donde se apoya el desarrollo de proyectos educativos, culturales y de integración de las comunidades pertenecientes a las tres religiones minoritarias con las que el Estado tiene firmados acuerdos de cooperación, la comunidad musulmana, la evangélica y la judía. Esta Fundación, cuyo patronato preside el Ministro de Justicia, trabaja dando apoyo tanto a proyectos de fortalecimiento institucional como a proyectos finalistas de las comunidades.

Son muy numerosas las comunidades que se han beneficiado de las subvenciones, destinadas fundamentalmente, a realizar actividades culturales y de acercamiento al barrio y al pueblo (Rodríguez, 2005, págs. 175-180).

Comunidades musulmanes en España

Es cierto que España que durante siglos ha sido un país de emigrantes, alrededor de 1986³, comienza a convertirse en un lugar de acogida de un importante y creciente número de extranjeros provenientes de países árabes y/o musulmanes. Este factor numérico hace que el “otro” sea cada vez más visible y, a su vez, se presente según una lógica o por determinantes políticos, sociales y económicos, en los que el asentamiento e institucionalización de estos individuos se hace mucho más evidente (Alarcón Caballero, 2009, págs. 210-355).

Sin embargo, se suele obviar que el factor numérico no es el único, ni tiene por qué ser el componente más importante de visibilidad. Existe otra serie de factores, que apenas se tienen en cuenta, que han venido incidiendo históricamente en la presencia de individuos y comunidades musulmanas organizadas en España.

Estos factores son:

- ❖ El contexto socio-histórico y político de las relaciones entre el Estado español con respecto a la población árabe y musulmana, y a la religión islámica a lo largo del siglo XX,
- ❖ Los factores contextuales que han favorecido estas relaciones políticas,
- ❖ La incorporación de los estudiantes universitarios y los españoles convertidos al Islam en cuya organización, asociacionismo y formas de relación e interlocución con el Estado, se han ido adaptando y modificando las estructuras preexistentes, hasta lo que actualmente se conoce por organización e institucionalización del islam español.

La Comunidad tenía como cometido la construcción o habilitación de mezquitas, la organización de la justicia islámica, la propuesta de creación de escuelas de niños y niñas, los cementerios, las Juntas de Beneficencia Musulmana, creación y mantenimiento de un censo de musulmanes españoles, ...etc.

³ Momento en el que ingresa en la entonces Comunidad Económica Europea. (C.E.E).

Estas Comunidades Musulmanas se disolvieron en su vertiente legal a partir del 2 de marzo de 1956, sin embargo en su vertiente práctica, tras casi veinte años de organización comunitaria, dejaron una impronta organizativa, una práctica que a partir de ese momento pasará a ser informal, aunque evidentemente cultural, así como una serie de infraestructuras tangibles que han llegado hasta esos días (Alarcón Caballero, 2009, pág. 355).

La educación fue uno de los fundamentos de las relaciones hispano-marroquíes durante todo el Protectorado español. Esta preocupación se explicita en una serie de acciones como es el impulso y apertura, en el norte de África, de escuelas estatales y privadas, de primaria y bachiller, así como una política encaminada a la concesión de becas de estudio para marroquíes en la Península y a la creación de residencias de estudiantes marroquíes, continuando la práctica iniciada durante el reinado de Alfonso XIII y extendida durante la II República y, posteriormente, la Dictadura franquista.

En este sentido, se crea la “Casa de Marruecos” en Granada. Esta era una residencia-internado para estudiantes marroquíes que cursaban estudios superiores en esta ciudad. La tutela, dirección y vigilancia de la Casa de Marruecos correspondía a la Escuela de Estudios Árabes de Granada⁴, sometido todo ello a un Patronato presidido por el Rector de la Universidad de Granada, y entre cuyos miembros había un representante de Escuela de Estudios Árabes de Granada y un delegado de educación y cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos (Alarcón Caballero, 2009, pág. 256).

La financiación de la Casa de Marruecos⁵ era responsabilidad del Majzén, y el Ministerio de Educación dotaba becas para alumnos musulmanes, a las que se unían becas de la Delegación de Educación y Cultura de la Alta Comisaría, de las Intervenciones del Protectorado y de la propia Escuela de Estudios Árabes.

⁴ E.E.A.G

⁵ La Casa de Marruecos en Granada, creada en 1944 para alumnos musulmanes, se ubicó en el Carmen de la Victoria (espacio adquirido por la Universidad de Granada) entre 1945 y el final del Protectorado español en Marruecos en 1956.

Muchos de estos alumnos regresaron a la zona del Protectorado como funcionarios especializados: interventores, traductores e intérpretes, maestros,...etc.

Igualmente, en el marco de esta política exterior cultural, se pueden delimitar distintos tratados:

- ❖ Tratado de Amistad con el Líbano en 1949.
- ❖ Con Jordania en 1950 que entra en vigor en 1951.
- ❖ A partir de 1952 con otros países árabes.

En ellos se ponen las bases de la emigración académica de alumnos procedentes de Próximo Oriente:

Países	Fechas
Iraq	1951
Siria	1952
Yemen	1952
Arabia Saudita	1961

Cuadro n^o 1

Tratados de amistad entre España y el Mundo árabe. (Alarcón Caballero, 2009, pág. 265).

Países	Fechas
Líbano	1949
Siria	1952
Egipto	1952-1967
Iraq	1955
Libia	1959
Argelia	1966
Sudan	1978
Marruecos	1980
Arabia saudí	1984
Mauritania	1989

Cuadro nº 2

Convenios culturales entre España y el Mundo árabe. (Alarcón Caballero, 2009, pág. 256).

En el Tratado de Amistad con Jordania, en los artículos VII y VIII, se recogió la intención de abrir las puertas a estudiantes de las naciones firmantes, regulándose la apertura de centros académicos.

Esto convirtió a España en un destino más atractivo si cabe para grupos de estudiantes procedentes de Marruecos y de Próximo Oriente, quienes conformaron un importante colectivo estudiantil en las principales ciudades universitarias españolas -Barcelona, Granada, Madrid, Valencia, Zaragoza y Sevilla- ya que, a las facilidades burocráticas ⁶ y a las buenas

⁶Por ejemplo: la validez y reciprocidad de títulos académicos.

condiciones económicas que encontraban en comparación con el resto de Europa, se unía la posibilidad de obtener ayudas por parte del Estado español (Moreras, 1996, págs. 71-85)

Las ayudas y becas a estos estudiantes se gestionaban y otorgaban desde la Dirección General de Relaciones Culturales de Madrid⁷, así como del Instituto Hispano-Árabe.⁸

De la escisión del Centro Islámico de Granada, surgirá en 1968, la Asociación Musulmana de España⁹, que tendrá su sede en Madrid, en la calle Franco Rodríguez. Entre sus actividades estaba la celebración de las fiestas islámicas, organización de conferencias, proyección de algunas películas, clases semanales sobre el islam, etc.; así como a la edición de materiales divulgativos, explicativos o de *dawa*, como por ejemplo, una pequeña revista trimestral llamada *al-Islam*. Cuando se crea el Registro de asociaciones confesionales no católicas; la AME se inscribe en el mismo en 1971, siendo su presidente Riay Tatory Bakry.

De modo que a finales de esta década, el colectivo musulmán estará integrado por estudiantes, diplomáticos -en Madrid había doce embajadas de países árabes-, empresarios, trabajadores y visitantes de paso.

A nivel cuantitativo, la emigración se ha desarrollado paralela a los cambios económicos, sociales y demográficos que ha experimentado el país, en un período de tiempo corto, sobre todo, aunque no exclusivamente, tras los procesos de democratización y su posterior incorporación a la Comunidad Europea.

El proceso de visibilización de la presencia de población árabe y musulmana en las ciudades es mucho más complejo, porque se genera a través de la ocupación territorial de las comunidades musulmanas en espacios delimitados previamente por la sociedad de destino.

Así, el desarrollo de estructuras formales e informales de apoyo, relación, encuentro y, sobre todo, intercambio de información, constituye un principio básico que rige el proceso de construcción comunitaria.

⁷ Creada en 1946.

⁸ Creado en enero 1985

⁹ A.M.E

Más allá de la mera ocupación espacial, la creciente visibilidad se aprecia en la creación y consolidación de infraestructuras y estructuras formales comunitarias como cafés, teterías, librerías, madrazas, mezquitas.

Han existido también distintas variables ligadas a la propia historia de España, pese a los matices y reservas, partiendo de que no sería objetivo asegurar un *continuum* histórico de modelos de asentamiento pasados y presentes de población árabe y/o musulmana en España,

Este ejercicio de contacto con la diversidad ha hecho modificar ciertos parámetros institucionales y sociales, ha aportado estructuras organizativas comunitarias previas a las contemporáneas y ha dejado evidencias materiales como mezquitas, cementerios, que aún están en uso (Morera, 1996, pág. 87).

España y su relación con el Mundo Islámico

El mundo árabe e islámico, en su vertiente mediterránea, ha sido uno de los espacios geográficos sobre los que se han articulado las prioridades de la política exterior de España en época contemporánea.

La participación en la colonización del noroeste de África, aunque tuvo un alcance limitado, convirtió a Marruecos y al Estrecho de Gibraltar en uno de los centros de gravedad de la inserción española en el sistema internacional.¹⁰

Para un país como España, marginado de los asuntos continentales e inmerso en una cíclica conflictividad interior durante el siglo XIX, la colonización de Marruecos se convirtió en uno de los pivotes que le permitió acceder a la política europea e insertarse en el sistema de alianzas continentales, en un contexto en el que su debilidad como actor internacional se había acentuado tras la pérdida de Cuba y Filipinas en 1898 (De Larramendi, 2008, págs. 307-340).

Aunque los intereses españoles estuvieron concentrados en el norte de Marruecos, la necesidad de controlar a los movimientos nacionalistas que comenzaron a desarrollarse a

¹⁰ Durante la primera mitad del siglo XX

partir de la década de los años 30 en el Protectorado de Marruecos llevó a prestar, conjuntamente con Francia, atención al desarrollo político de los países del “Mashreq”, estableciendo un dispositivo de información en las legaciones de la región para realizar el seguimiento de la influencia que ciudades como El Cairo, Damasco o Beirut ejercían sobre el joven nacionalismo magrebí.

El aislamiento internacional, al que tuvo que hacer frente el régimen de Franco al concluir la Segunda Guerra Mundial, le empujó a impulsar las relaciones con el mundo árabo-islámico, buscando el apoyo de los Estados de Oriente Medio, que habían conseguido la independencia durante el período de entreguerras, para intentar conseguir un reconocimiento internacional que asegurara la supervivencia del régimen (De Larramendi, 2008, págs. 341).

El discurso de los tradicionales lazos de amistad con el mundo árabe forma parte de la retórica diplomática hasta la consolidación de la transición democrática en España. Esta política se asenta sobre dos pilares fundamentales. Por un lado, la explotación ideologizada del mito de al-Ándalus como escenario de una convivencia fecunda y un pasado común entre españoles y árabes y, por otro, la negativa al reconocimiento diplomático de Israel, Estado que se había opuesto en 1948 al levantamiento de las sanciones internacionales contra la España de Franco (De Larramendi, 2008, págs. 440-446).

Aunque las relaciones comerciales con los países árabes habían comenzado a despegar, durante los años 60, como consecuencia de la apertura de la economía española tras el plan de estabilización de 1959, la crisis petrolera desencadenada por la guerra árabo-israelí de octubre de 1973 mostró los límites retóricos de la política anterior, obligó a prestar una atención interesada a los países productores de petróleo y dejó descolgada a España, por la naturaleza de su régimen, del incipiente Diálogo Euro-Árabe.

Las posiciones pro-árabes de España en la cuestión palestina permitieron asegurar el suministro energético en los peores años de la crisis económica mundial de los años 70, pero

no estuvieron acompañadas de ventajas en el precio de adquisición de los hidrocarburos. En este contexto, el gobierno español decidió potenciar el Instituto Hispano-Árabe de Cultura, que fue transformado en 1974 en un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, con mayores recursos y un ámbito de competencias ampliado hacia aspectos económicos y de cooperación.

Los intereses españoles en el mundo árabe se concentraban y se siguen concentrando, sin embargo, en el noroeste de África. Tan sólo 14 kilómetros separan la Península Ibérica de Marruecos por el Estrecho de Gibraltar. Las costas del Levante español se encuentran apenas a dos horas de vuelo de la ciudad de Orán. La isla de Fuerteventura se encuentra a pocas millas del Sáhara Occidental, territorio considerado por los estrategas españoles durante muchos años como la espalda africana del archipiélago canario y pieza clave para su defensa. Más allá de consideraciones geográficas, el Magreb fue el principal escenario de la limitada acción colonizadora española durante los siglos XIX y XX (De Larramendi, 2008, pág. 346).

La política española hacia la región ha estado marcada desde la independencia de los Estados magrebíes por la experiencia descolonizadora y las reivindicaciones territoriales formuladas por Marruecos.

Tras la independencia de Argelia en 1962, España se convirtió, y todavía lo sigue siendo, en el único país europeo con presencia territorial en el Magreb.

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 obligó a realizar una reevaluación de los objetivos y prioridades de la política exterior española, una vez que había sido alcanzado el objetivo compartido por la mayoría de las fuerzas políticas democráticas durante la transición. La integración en las instituciones europeas fue percibida como una palanca con la que reforzar la posición internacional de España tras décadas de aislamiento de los asuntos internacionales.

Las relaciones con el mundo árabe, al igual que las relaciones con Latinoamérica, son exportadas a la agenda comunitaria aprovechando que son regiones a las que Bruselas no había prestado hasta ese momento una atención preferente.

El mundo árabe y el Magreb dejan entonces de ser vertientes retóricas para convertirse en prioridades activas de la política exterior española con las que Madrid intentaba encontrar un espacio de influencia en los asuntos internacionales (Rosón, 2009, págs. 15-35).

La intensificación de las relaciones con los países magrebíes durante la década de los años 2000 favoreció el mantenimiento de un discurso que tendía a minimizar el alcance de las diferencias, que seguían existiendo en las relaciones bilaterales, al tiempo que ponía el énfasis en subrayar el importante desarrollo de los intercambios comerciales y financieros con la región. Esos avances no se tradujeron, sin embargo, en una reducción del escalón de prosperidad que continuó incrementándose durante los primeros años de la década del 2000.

Aún a día de hoy, el debate religioso en España es una cuestión viva, que tiene un reflejo tanto en la vida política como en algunas decisiones judiciales. Pero es, en todo caso, un debate que se conduce conforme a las reglas del Estado de Derecho y respetando la integración de las comunidades de creyentes y no creyentes, como elementos sustantivos de la sociedad española.

El caso español es ilustrativo y demuestra que, tratar de dejar cerrados todos los asuntos pendientes en un período de transición, puede ser perjudicial (Rosón, 2009, pág.35).

Las transiciones políticas deben servir para establecer unas bases inclusivas, para que partiendo de ellas sea la sociedad quien, con su propia evolución y conforme a las reglas pactadas, pueda ir resolviendo las cuestiones pendientes. Al mismo tiempo, el estatus de las religiones minoritarias es de vital importancia. España constituye un ejemplo no sólo en el tratamiento constitucional que se les da, sino también a través de la acción práctica. La Fundación Pluralismo y Convivencia, como herramienta para facilitar la comunicación entre

el Estado y estas religiones, puede ser un modelo a aplicar en un futuro próximo en otros países. La concepción de que las religiones minoritarias no sólo tienen derecho a ser respetadas, sino también a que el Estado se ocupe y se preocupe por ellas reviste una importancia vital (Mateo Dieste, 2003, pág.240).

En esta línea, se encuadran muchas de las actividades que están haciendo los distintos organismos de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Tanto colaborando con entidades ya existentes, como impulsando seminarios y talleres, la red de Casas ha asumido un papel fundamental en el desarrollo de espacios de encuentro.

Según Mateo Dieste, la política exterior española se encuentra en estos momentos ante un horizonte nuevo. Los cambios en los países árabes sin duda obligan a reformular algunos planteamientos. Sin embargo, el escenario no ha mutado: los mismos pueblos, la misma cultura y el mismo mar que une ambas orillas desde hace siglos. Por eso, las prioridades españolas mantienen la coherencia histórica que ha impulsado tradicionalmente nuestras relaciones con el mundo árabe: hacer del Mediterráneo un espacio de comunidad y hermanamiento (Mateo Dieste, 2003, pág.242).

La Islamfobia en España

Los procesos de islamofobia nacen en el contexto de condiciones políticas, institucionales y sociales concretas. La islamofobia se distingue de otros fenómenos racistas y representa una lógica particular del racismo que se corresponde con una figura arquetípica en la imaginación racista. Lo que existe actualmente es un bloque de oposición al Islam formado por las élites intelectuales, las masas consumistas, así como por los racistas violentos, y ello también es específico.

Algunos hechos han conformado, desde los atentados del 11 de septiembre contra las

Torres Gemelas de Nueva York en 2001, los argumentos fundamentales de la islamofobia.

De hecho, puede afirmarse que la institucionalización de la discriminación ejercida contra la población musulmana en los países occidentales no puede entenderse sin aludir al contexto global (Hamdan, 2007, pág. 5).

Otros atentados terroristas de grupos vinculados con al Qaeda, como los de Madrid (11.03.2004) o Londres (07.07.2005), así como los producidos en las periferias, como los de Casablanca (16.05.2003) o Bali (12.10.2002), son cruciales para entender ese nuevo contexto de hostilidad hacia los musulmanes, así como los argumentos que operan a la hora de legitimar las manifestaciones contrarias al Islam.

Si bien es verdad que hay toda una historia de construcción negativa de lo árabe, de lo musulmán, de lo marroquí, en España lo cierto es que cuestiones como la llegada y asentamiento de inmigrantes musulmanes están contribuyendo a generar un nuevo contexto de rechazo hacia el Islam (Mateo Dieste, 1997; Martín Corrales, 2002, pág. 10).

Es importante señalar que en el mes de octubre de 2007, la OSCE¹¹, cuyo presidente es el actual Ministro de Asuntos Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos, organizó en Córdoba una conferencia con el título: *Reunión sobre la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes*. El objetivo era concienciar para prevenir la discriminación y la intolerancia hacia los musulmanes, de modo que se pudiera promover un clima positivo en el que los creyentes de todas las religiones puedan vivir en armonía. Es interesante que se haya tratado este tema en la presidencia española de la OSCE. Y a pesar de que este tipo de acciones no se ha acompañado de investigaciones que den cuenta del estado de la cuestión en España, cabe pensar que serán una prioridad en el futuro. Hasta el momento, todo parece quedar en declaraciones de intenciones.

¹¹ Organización de Seguridad y Cooperación en Europa

El asunto del pañuelo en la cabeza que llevan algunas mujeres musulmanas se ha convertido el eje de atención de muchos, donde es posible identificar algunos de los estereotipos más comunes sobre el Islam y los musulmanes. No hay que olvidar, sin embargo, que es éste un asunto que se usa contra el Islam, pero también contra las mujeres, que ven como su cuerpo es objeto de regulación jurídica, dentro y fuera de sus países de origen -los países europeos- que son los países de origen de la mayoría de las musulmanas que viven en ellos- en nombre de determinados valores, que van variando según el contexto. Esto es lo que algunos autores han llamado ‘islamofobia generizada’ (Mateo Dieste, 1997; Martín Corrales, 2002, págs. 12-15).

España, pese a no ser un país islámico, sí posee una vasta experiencia en dos aspectos fundamentales: las relaciones de la religión mayoritaria con el Estado, y el tratamiento de las minorías religiosas. En ese sentido podemos decir que España es un terreno favorable para la creencia de choque de civilizaciones.

Conclusión

La comunidad musulmana en España se inició en los años 70, con las primeras emigraciones aunque de forma masiva es a partir de los años 90. La tipología de la comunidad llegada a España en su momento era una comunidad con un nivel académico básico, con lo que las cualidades para una integración rápida en la comunidad de acogida no ha sido fácil; pero este proceso ha tenido que madurar con el tiempo.

En la actualidad, según López García, hay en el territorio español 1.703.529 de musulmanes, la mayoría de los cuales poseen nacionalidad marroquí -783.137 personas-, seguidos por los de nacionalidad española -525.842- entre los que cabe destacar la gran cantidad de musulmanes conversos que tuvo lugar a partir de finales de los años 70.

Andalucía es la segunda comunidad con mayor número de musulmanes con 266.421, por detrás de Cataluña que llega casi al medio millón (448.879), según el estudio demográfico de esta población elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España . Les siguen las comunidades de Madrid (249.643), Comunidad Valenciana (176.053) y Murcia (86.275). Por provincia, destacarían Barcelona, Madrid y Murcia y en porcentaje Ceuta y Melilla.

Hoy día, los musulmanes representan el 3 % de la población española -más de 1.700.000 personas-, de las cuales cerca de 530.000 son españoles, representando así el 30%, y 1.170.000 de extranjeros.

Es importante señalar que en los años 90, el movimiento de asociacionismo empezó en los lugares de culto, porque, para estas comunidades, la primera necesidad que se instala, después de tener un trabajo es cumplir con la práctica religiosa musulmana. El desarrollo ha seguido en un sentido positivo cuando han empezado a llegar para terminar su formación. Muchos de estos musulmanes que han terminado en España sus estudios se han integrado en estas asociaciones aunque ya no sólo circunscritas a la práctica religiosa, ahora también hay asociaciones culturales, deportivas...

Pues, en este trabajo, hemos intentado aclarar la presente situación del islam y de los musulmanes en la contemporaneidad en España, pudiendo así sintetizar el proceso de la integración de la comunidad musulmana en España.

Este trabajo focaliza sobre la participación de España en el choque de civilizaciones, y al mismo tiempo asegura lo que la comunidad musulmana ofrece como espacio de convivencia y de transmisión.

El material bibliográfico que hemos utilizado para llevar a cabo este modesto trabajo consiste en los diversos artículos que hablan de la presencia musulmana y su influencia tanto social como cultural en España, las revistas documentales, además de las tesis de distintos investigadores sobre el tema.

Esperamos que en los futuros trabajos se nos presente la oportunidad de explorar más este maravilloso mundo hispano-musulmán, en sus diversas dimensiones.

Bibliografía

1. Obras

1. Alarcón Caballero, José Antonio, (2009), *Historia de Ceuta de los orígenes al año 2000*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
2. Cahen, C., (1992), “*El Islam, desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano*”, Madrid: Salvat.
3. Hernando De Larramendi, Miguel, (2008), *El Corán ayer y hoy. Perspectivas actuales sobre el islam*, Córdoba: Berenice.
4. López García, Bernabé, (2013), “*España y el mundo árabe-islámico*”, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
5. Mateo Dieste, Josep Lluís, (2003), *Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona: Bellaterra.
6. Pérez Blázquez, Aitor, (2010), *La expansión de un nuevo imperio: el imperio islámico*, Madrid: Labor.
7. Pérez, Agote, (2009), *La nueva pluralidad religiosa*, Madrid: Ministerio de Justicia
8. Rodríguez, Magda Y Rosa María, (2005), *La España convertida al Islam*, Barcelona: Altera.
9. HAMDAN, Amani: (2007), *The issue of hijab in France: reflections and analysis*, volume 4, Viena: EUMC.
10. MARTÍN CORRALES, Eloy, (2002), *La imagen del Magrebí en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI –XX*, Barcelona: Bellaterra.

2. Revistas

1. López García, Bernabé, (2002), *El Islam y la integración social de la inmigración*, in “Cuadernos de Trabajo Social », vol. XV, Madrid, págs. 10-15
2. Moreras, Jordi, (1996), “*De lo invisible a lo concreto. El proceso de visibilización e la presencia del islam en Cataluña*”, in Adriana Kaplan, *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*, Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, pág. 10
3. Planet Contreras, Ana, (2014), *El mundo árabe islámico en movimiento: migraciones, reflexiones y reformas, y su impacto en España*, in “Proyecto I+D+I de la CYCIT”, Madrid, págs. 212-216

4. Rosón, Javier, (2009), “*Islam and Education in Spain*”, in *Islam in Education in European Countries Pedagogical Concepts and Empirical Findings*, New York, págs . 14-15

5. Bibliografía electrónica

1. <http://www.contrainfo.com/13141/diferencia-entre-arabe-musulman-islamico-e-islamista/> , artículo consultado el 10/11/2015.
2. Edición del Centro Islámico de la República Argentina, https://www.google.dz/?gws_rd=cr&ei=5RBfVv_PBcPdUeXYhpAF#q=que%20es%20el%20islam%20 , PDF descargado el 16/11/2015
3. https://www.google.dz/?gws_rd=cr&ei=5RBfVv_PBcPdUeXYhpAF#q=que%20es%20el%20islam%20, artículo descargado e l 22/12/2015
4. <http://www.business-with-turkey.com/guia-estambul/mustafa-aturk.shtml>, artículo consultado el 05/02/2016
5. <http://ucide.org/es/content/informe-poblacion-musulmana-en-espa%C3%B1a-2015>, Estudio demográfico de la población musulmana en España, artículo publicado el 10/02/2016.
6. <http://www.islammexico.net/comprof.htm>
7. <http://www.gotquestions.org/Espanol/Islam-musulmanes.htm>
8. <https://es.wikipedia.org/wiki/Liberalismo>
9. <https://es.wikipedia.org/wiki/Marxismo>
10. <http://clio.rediris.es>
11. <http://www.filosofia.org/ave/001/a207.htm>

Apéndices

Países del mundo islámico

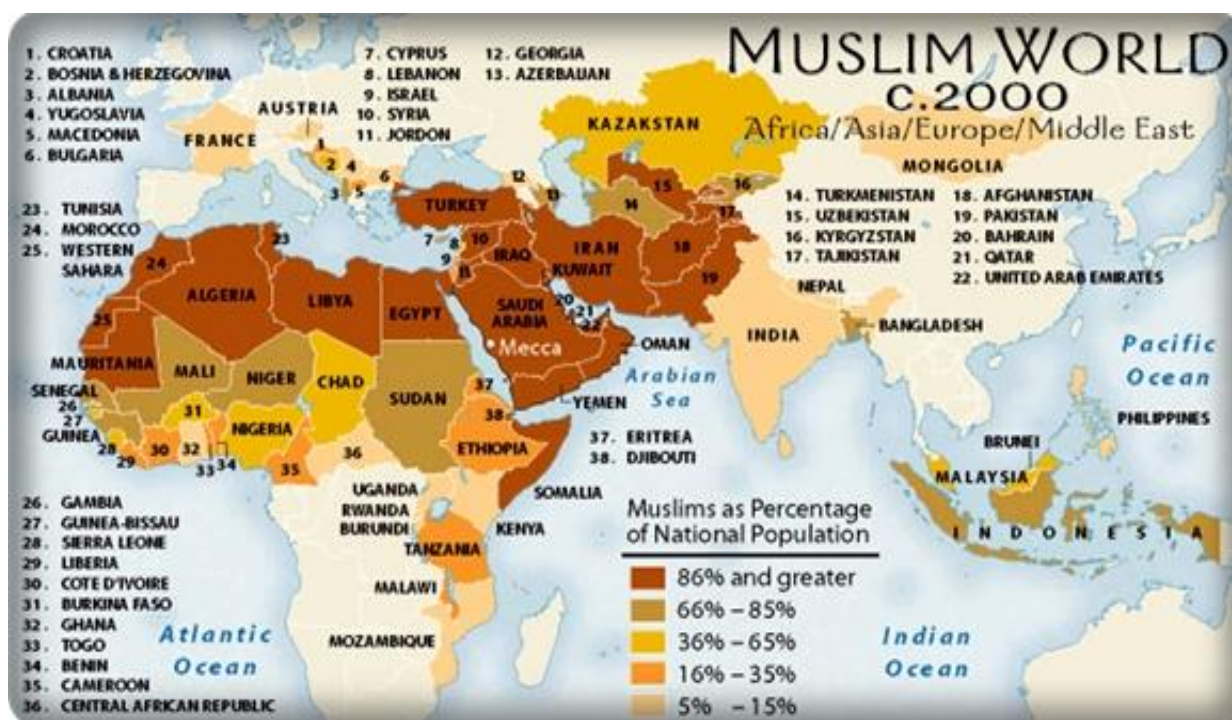
El mundo islámico pertenece casi por completo al ámbito de los países subdesarrollados:

En África son: Argelia, Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comores, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez y Uganda.

En América: Guyana y Surinam.

En Europa: Albania y Bosnia y Herzegovina.

En Asia: Afganistán, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Baréin, Bangladés, Brunéi, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Catar, Siria, Tayikistán, el Estado de Palestina, Turkmenistán, Turquía, Uzbekistán y Yemen.¹



Mapa de los países del mundo islámico²

¹ <https://www.aciprensa.com/controversias/Islam/islam4.htm>, artículo consultado el 26/03/2016

² https://www.google.dz/search?q=paises+del+mundo+isl%C3%A1mico&biw=1366&bih=632&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwiD_Kb58evLahWjNJoKHU9VBusQsAQIMA#imgdii=sEyWIWA7ZEIjoM%3A%3BsEyWIWA7ZEIjoM%3A%3BkKLEj4pSykgZM%3A&imgrc=sEyWIWA7ZEIjoM%3A, artículo consultado el 26/03/2016

La Sharia islámica

La Sharia es la Ley Sagrada del Islam, es un cuerpo de derecho y un código de conducta. Abarca la totalidad de los preceptos de Allah referidos a las acciones de los hombres. Establece deberes religiosos, políticos, privados y públicos, pero regula solamente la relación externa entre los creyentes, sin considerar la piedad, sentimiento de responsabilidad ni necesidades religiosas.

La Sharia determina el modo de vida islámico, mediante tres procedimientos:

- 1- Como una cuestión de conciencia personal.
- 2- De aplicación en los tribunales y órganos de justicia.
- 3- En algunos países, como base para la integración del Estado.

Dentro de la "sharia" existe un tipo especial de ofensas llamadas "hadd", crímenes castigados con penas específicas: adulterio, acusaciones falsas, ingesta de alcohol, robo y asalto en rutas. Algunas penas son muy rigurosas: lapidación para el adulterio, amputación de manos en caso de robos, azotes, etc.³

Las fuentes de la sharia son el Corán , el Hadiz , el Ijma , y el Ijtihad . Si el Corán es una revelación divina, el hadiz es una recopilación de hechos y dichos de **Mohammed** (Pesse) recogidos por algunos de sus compañeros y a los que se atribuye distinto grado de fiabilidad en función de su procedencia. Los textos recopilados por Malik, Bujarí, Muslim, Tirmidzi, Abú Daúd, Nasai e Ibn Majah son considerados como los más auténticos.

En el Islam, cada fiel debe ser capaz de interpretar la norma islámica, pero para ayudar en ello aparecieron diferentes escuelas de interpretación.⁴

³ <http://www.monografias.com/trabajos68/sharia-ley-islamica/sharia-ley-islamica.shtml>, artículo consultado el 25/03/2016

⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/Sharia>, artículo consultado el 25/03/2016

Cronología de la vida del profeta Mohammed (qesse)

570: 12 del mes lunar de Rabi' nace el Profeta . Su padre Abdullah murió un poco antes de su nacimiento.

2-4 años: Vivió con su nodriza Jalima al-sadiya.

6 años: Su madre murió en el viaje de regreso. Su abuelo Abd al-Mutalib se hizo cargo de Muhammad.

8 años: Muere Abd al-Mutalib. Su tío paterno Abu Talib se hace cargo de él y lo protege durante 42 años.

10 años: Se hace Pastor.

12 años: Acompañó a su tío a Basora y comienza desde entonces a viajar en las caravanas.

25 años: Jadiya, una viuda rica de Mecca que contaba con cuarenta y dos años, le encarga el transporte de una mercancía a Siria. A su regreso se casará con ella y será la mujer que más amó.

610: 40 años, primer año de profeta

El Profeta recibe la primera revelación del Quran a través del Malak Yibril (Angel Gabriel). Fue un impacto fortísimo pero su mujer Jadiya le ayudará y animará a continuar con su misión. Se producen las primeras conversiones que fueron: Abu Bakr, Khadicha, Zaid, y Ali, su primo-hermano.

Los primeros tres años (611-614): el Islam se vive en clandestinidad y todavía no había hecho público la Revelación, sino sólo a sus más allegados de los que muchos iban entrando en el Islam.

614: 4º año de la Revelación

620: 10º año: Año de la tristeza y del viaje nocturno: A este año se le conoce el año de la Tristeza porque el Profeta sufre dos grandes golpes que lo desanimaron bastante y Allah tuvo que darle fuerzas para continuar. Estos golpes fueron la muerte de Abu Talib y luego de Jadiya. Ahora el boicot se transforma en persecución ya que no dispone de la protección de su tío Abu Talib. Estuvo buscando alguna tribu que le protegiera y no la encontró pero finalmente el noble líder de Makka, Mutim ibn Adi, le protegió.⁵

27 de rajab: Se produce el Viaje Nocturno del Muhammad a Jerusalén y de ahí ascendió a los siete cielos y Allah le estableció la obligación de hacer cinco salat diarios. Fue el único alivio que tuvo después de todas las tristezas y calamidades que pasó.

⁵ http://www.musulmanesandaluces.org/hemeroteca/43/cronologia_de_la_vida_de_Muhammad.htm, artículo consultado el 28/03/2016

La Conquista de Mecca (20° de Ramadán): 8° año después de la Hégira.

El Hajj de despedida del Profeta: llevó a cabo su primer y único Hajj. Dirigiéndose a las multitudes excediendo cien mil peregrinos, dio sus últimos sermones en Arafat y en Mina que consistían en un número de enseñanzas sobre la igualdad de toda la humanidad, y del buen trato a las mujeres y la familia.

Lunes 12 de Rabi al Aual: Abu Baker guió las oraciones durante tres días antes de la muerte del profeta. Exhaló su último respiro en el amanecer de este día a la edad de sesenta y tres años y cuatro días.⁶

⁶ <http://www.nurelislam.com/cronologia.htm>, artículo consultado el 28/03/2016